

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión.

Del mismo modo, se deja expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Al tratarse de Juntas Generales Extraordinaria celebradas con el carácter de Universal, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 25 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Dragados Obras y Proyectos, Sociedad Anónima, don Jesús Ruiz-Bravo y los Administradores Mancomunados de Dragados Obras y Proyectos Internacional, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, don Antonio Cortés Sánchez y don Manuel García Buey.—52.880.

2.^a 27-11-2003

ECOMAT, S. L.

(Sociedad absorbente)

BERAKO LIMPIEZAS INDUSTRIALES, S. A. U.

SISTEMAS AGUAPRESIÓN, S. L. U.

SISTEMAS DE INGENIERÍA Y GEOFÍSICA, S. L. U.

HIDRO CLEAN, S. A. U.

BEFESA TRATAMIENTOS ESPECIALES, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta General de Socios de «Ecomat, Sociedad Limitada» y el Accionista Único y los Socios Únicos de «Berako Limpiezas Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal», «Sistemas Aguapresión, Sociedad Limitada Unipersonal», «Sistemas de Ingeniería y Geofísica, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hidro Clean, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Befesa Tratamientos Especiales, Sociedad Limitada Unipersonal» han aprobado, con fecha 24 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de todas las Sociedades absorbidas por parte de «Ecomat, Sociedad Limitada», mediante extinción sin liquidación de aquéllas con aportación de todo su patrimonio a «Ecomat, Sociedad Limitada» quien quedará subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 22 de octubre de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Asturias y Cádiz.

Como resultado de la fusión, la Sociedad absorbente «Ecomat, Sociedad Limitada» sucederá en la denominación social de una de las Sociedades absorbidas, pasando en consecuencia a denominarse «Berako Limpiezas Industriales, Sociedad Limitada», por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos pre-

vistas en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Zarátamo y Valle de Trápaga (Vizcaya), Carreño (Asturias) y Cádiz, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes, don Antonio Marin Hita.—52.682. y 3.^a 27-11-2003

EDITORIALES EXCLUSIVAS, S. A.

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de fecha 24 de noviembre de 2003, se aprobó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad «Editoriales Exclusivas, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	921,17
Total Activo	921,17
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	347.978,29
Resultados Negativos	-1.420.231,60
Aportación de socios para compensación de pérdidas	1.013.073,27
Total Pasivo	921,17

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Francisco Cuadros Núñez.—53.103.

ELECTRICIDAD HERMOSA, S. A.

Por acuerdo del Administrador se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en la calle Gran Vía, número 39—1.^ª izquierda, el día 19 de Diciembre de 2003, a las 9,30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002, así como la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados de los citados ejercicios de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Bilbao, 7 de noviembre de 2003.—La Administradora. Rosa Hermosa Villar.—52.523.

ESTACIÓN DE LÍNEAS REGULARES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 17 de Noviembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta General de Accionistas, a celebrar en la Dirección General de Transportes,

calle Cádiz, 2 de Santander, el día 18 de Diciembre próximo a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico de 2002.

Tercero.—Aplicación de lo estipulado en el último párrafo del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta Desde la fecha de la convocatoria, y en el domicilio social de la entidad, Plaza de las Estaciones, s/n, 39002 Santander, los Señores Accionistas tienen a su disposición de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santander, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Ignacio Sáez Bereciartu.—52.058.

ESTAMPACIONES IRU, S. A. L.

Se hace público a los efectos señalados en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Universal celebrada el 10 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en 26.924,80 euros, por amortización de 448 acciones propias, de 60,10 euros de valor nominal cada una existentes en autocartera. La reducción se llevará a cabo de forma inmediata.

Abadiño, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del consejo, Miguel Ángel Balleteros Romeral.—52.172.

EUROBRICK DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Eurobrick de Inversiones SIMCAV, Sociedad Anónima para el día 19 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.^a, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 20 de diciembre de 2003, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, sin devolución de aportaciones a los accionistas, con fijación del nuevo capital inicial y estatutario máximo, previa aprobación del Balance referido a fecha 30 de septiembre de 2003. Correlativa modificación del Art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Tercero.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día hábil